

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 090-CU-UNMSM-2019 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los ocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las nueve y media de la mañana, se reunieron en la Sala de Sesiones del Rectorado, el consejo universitario, presidido por el señor Rector, Dr. Orestes Cachay Boza, y en calidad de Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes.

La Secretaria General, Mg. Martha Carolina Linares Barrantes, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dr. Orestes Cachay Boza (Rector)
Dra. Elizabeth Canales Aybar (Vicerrectora Académica de Pregrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Raúl Héctor Rosadio Alcantara (Medicina Veterinaria).

Área de Ciencias Básicas
Dra. Betty Gaby Millán Salazar (Ciencias Biológicas)

Área de Ingenierías
Dr. Cecilio Julio Alberto Garrido Schaeffer (Química e Ing. Química)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Mg. Robert Alfonso Miranda Castillo (Ciencias Administrativas)

INVITADOS

José Miguel Rodríguez Huacho (SUTUSM)
Víctor Yactayo Espejo (OGAL)
Ivar Rodrigo Farfán Muñoz (DGA)
Pedro Verano Colp (OGPL)
Luisa Negrón Ballarte (Decana Facultad de Farmacia y Bioquímica)
Ana Díaz Soriano (Decana Facultad Odontología)
Sergio Ronceros Medrano (Decano Facultad de Medicina)
Víctor Cruz Ornetta (Decano Facultad Ing. Electrónica y Eléctrica)
Máximo Poma Torres (Decano Facultad Ciencias Físicas)
Carlos Antonio Quispe Atuncar (Decano Facultad Ing. Industrial)
Alberto Quintana Peña (Decano Facultad Química e Ing. Química)
Juan Gonzales Suárez (Decano Facultad de Ing. de Sistemas e Informática)
Germán Small Arana (Decano Facultad de Derecho y CC.PP.)
Hoover Ríos Zuta (Decano Facultad Ciencias Económicas)
Silvia del Pilar Iglesias León (FIGMMYG)
Miguel Blanquillo Milla
Tula Sánchez García (VRAP)
Arturo Romero Aparco
Giselle Zamora Gutiérrez (OGII)
José Rodríguez (SUTUSM)

Secretaría General: Tenemos el quórum reglamentario señor rector.

Señor Rector: Con el quórum correspondiente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria del consejo universitario.

Esta sesión extraordinaria se da por motivo de la realización de un paro de 24 horas emitido por el frente de la unidad sindical de la UNMSM, y sobre el cual es necesario que todas las autoridades de san marcos estemos debidamente enterados.

Sobre este particular, quiero decirles que el día de ayer a primeras horas laborales yo me he reunido desde las 8:00 a.m con el jefe de recursos humanos, con asesoría legal, con seguridad, para prevenir este paro. SUTUSM hace más o menos 15 días, nos comunicó, mediante una carta, sobre este paro de 24 horas. Se hizo la consulta a la oficina de asesoría legal y esta oficina nos dijo que tenían que comunicarnos con mayor tiempo y bajo otras formalidades y procedimientos, pero legal o ilegal se les comunicó a ellos que la oficina de asesoría legal señaló que no habían cumplido con algunos requisitos. Sin embargo, nosotros hemos tratado los temas que están en su frente de lucha, y que inclusive ya se deberían de haber solucionado. No tendría por qué haberse llegado a este extremo. Sobre todo que estamos en una fecha muy importante para la universidad, como es el aniversario. Quiero llamarles la atención a los trabajadores en el sentido, de que respetemos por lo menos esta fecha. Si se trata de un aniversario de los 468 años de fundación, no podemos empañarlo por una paralización.

El segundo tema es que pueden hacer su paralización, pero que no impida el ingreso del personal a la infraestructura de la sede central. Eso sí es parte de una falta administrativa. Yo puedo protestar, no ingreso, no marco, y no hay problema, pero si yo ingreso a la universidad, marco y encima de eso no ingreso a trabajar, tengo faltas. Acá he pedido a los decanos que verifiquen esta situación en su facultad. Las protestas continúan porque no hay un camino de comunicación fluida. Hubiera querido conversar de esto con el secretario general de los trabajadores pero ya había dado el encargo a asesoría legal y a recursos humanos, las oficinas que deberían de haber visto este tema inmediatamente, pero bueno, acabo de conversar con el administrador, el asesor legal, el miembro del sindicato, el señor José Rodríguez, que también está preocupado por la falta de comunicación. Él ha estado esperando ayer hasta las 8:00 p.m. a que le den respuesta a un pliego que se había presentado.

Quisiera que él nos explique y podamos tratar punto por punto, porque es muy engorroso y no deberíamos estar en esta situación. Hay una predisposición del que habla, de que esto se solucione lo más pronto posible, y de la mejor forma. Acá no queremos atacar a nadie, no queremos perseguir a nadie tampoco. Las protestas de los trabajados las entiendo. De muchos trabajadores sus boletas salen en cero, por sus descuentos de préstamos y una serie de cosas, y esa parte social ya lo he planteado ante las autoridades del gobierno central, pero así como sucede en san marcos sucede en todas las entidades del estado. Voy a pedir al señor José Rodríguez para que nos explique y ver punto por punto.

Señor José Rodríguez (SUTUSM): Buenos días señores autoridades. Hemos venido nosotros desde el primer día en que asumimos la responsabilidad de dirigir el sindicato, conversando con el señor rector y los funcionarios. Lo que ha manifestado el señor rector es cierto, esto ha sucedido por una falta de comunicación. El señor rector sabe que yo he puesto todo de mi parte para que esto se solucione con el diálogo y de mi parte he sido flexible en todo sentido. Yo soy sanmarquino, no solo como trabajador, también he estudiado en san marcos, actualmente estudio mi segunda maestría en san marcos. Yo he sido el primero en oponerme a esta situación, pero quiero que ustedes comprendan que yo también me debo a las decisiones de los trabajadores. Es lamentable esta situación, pero debemos de resolverlo de la manera más rápida. Acabo de conversar con el señor rector y de toda esta plataforma son cuatro puntos los principales que había que resolver y que ya estaban prácticamente resueltos. Ha sido una falta de comunicación de parte de sus funciones, no ha sido nuestra responsabilidad. Yo he esperado la comunicación del jefe de recursos humanos que se comprometió en llamarme para ver cómo resolvernos este problema. Yo he esperado la respuesta hasta altas horas de la noche de ayer y ahora por la mañana y nada. Recién me han llamado para el consejo universitario. Yo creo que para el futuro los canales de comunicación deben estar permanentemente abiertos. De nuestro lado tengo la mejor voluntad para resolver los problemas. Sobre mis espaldas está toda la responsabilidad de los trabajadores y el señor rector sabe toda la problemática social que tenemos. Al local del sindicato vienen trabajadores a diario, hasta para pedirnos un sol para sus pasajes porque no tienen. Los sueldos que percibimos los trabajadores estatales son muy bajos. La situación de que se demoran en salir los vales genera un conflicto y malestar. Si bien es cierto los vales de 1300 soles que ha sido observado por la contraloría, que estábamos a la espera de la respuesta de contraloría, los trabajadores han entendido y comprendido esta situación, pero hay otros vales que están dentro de los convenios colectivos que son los vales de 400 soles que se estaban dando desde hace muchos años y que inclusive están dentro del plan anual de contrataciones, que se debía de dar. Lo que quiero manifestar a los señores decanos es que esta situación ha ocurrido porque el asesor legal, el Dr. Lama que maneja la parte presupuestal, ha devuelto y devuelto el expediente de los vales. Ustedes lo pueden revisar, y van a ver que ha ido y venido como pelota de pin pon. Hoy en día los trabajadores tienen acceso a los sistemas, y el trabajador no cree en lo que uno les dice porque ellos ven la hoja de ruta, por eso yo les pido que siempre haya un canal de diálogo abierto. No debe cerrarse, porque la palabra de nuestra autoridad vale.

Yo ya había detenido anteriormente un paro y el señor Farfán lo sabe, porque se avanzó el expediente, conversando y tratando de resolverlo, pero ya el acuerdo de un segundo paro no lo pude detener porque los trabajadores ya no creen, ya desconfían.

Ya he conversado con el señor rector, el tema de los vales debe estarse resolviendo. Eso no está cuestionado. Nosotros los trabajadores hemos ido a contraloría, hemos conversado con el contralor, y él nos ha manifestado que en el tema de los convenios colectivos ellos no se meten, no lo tocan, e incluso ellos van a respetar todo lo que son convenios colectivos.

Señor Rector: José, sobre el primer tema, los vales. Quiero informar al consejo universitario lo que ha pasado. Sobre este tema hay un hallazgo de contraloría respecto a los vales de alimentos. De ese conjunto de pagos contraloría nos ha observado casi todos los pagos del año 2016, por eso es que contraloría, hace un año, lo hace extensivo al año 2017; y en el 2017 se ha pagado, y por consiguiente, hay un acuerdo que nace como pacto colectivo con los trabajadores en el año 2015, por 400 soles, eso se pagó en los años 2016 y 2017. Cuando hacen extensivo al 2017, ese pago que proviene del pacto colectivo, va. No tengo nada oficial por parte del órgano de control, pero la última vez que me reuní con el director de la contraloría me dijo, “ese mismo problema lo he tenido acá en la contraloría, y he tenido que retroceder porque era proveniente de un pacto colectivo, y por consiguiente, ya se consumó y he tenido que pagar”.

Lo mismo va a suceder, pero no tengo nada oficial, pero sin embargo, hay el ánimo de resolver esto, y ayer dije, de todo ese conjunto de vales, por lo menos hay una luz de un vale que solamente beneficia a los trabajadores de la sede central de 400 soles. El resto que se ha pagado, ha sido en base a ese pacto colectivo, se hizo extensivo para los CAS, para los docentes y para los cesantes. Eso está definitivamente observado. Entonces, el monto es 5 millones 20 mil soles escapa de mí responsabilidad y por eso tiene que venir al consejo universitario, entonces, para que venga al consejo universitario y para que los decanos aprueben yo tengo que traer bien claro ese punto, un informe de planificación y de legal dándome el sustento legal, porque no tengo ningún documento de contraloría que me diga que eso pasa, pero sí hay un ánimo de acuerdo a lo que hemos conversado y también la predisposición de pagar los 400 soles, y esos 400 soles significa por el monto, venir al consejo universitario, ¿y por qué ha ido y venido ese expediente?, porque sus opiniones no son claras. La parte legal no se tiene que colgar de la opinión de planificación porque son temas distintos. La parte legal me tiene que dar el sustento y me tiene que narrar cómo proviene este pago y eso le he pedido, por eso va y viene el expediente. Tengo que tener cuidado de todo lo que firmo porque al final de cuentas yo soy el responsable. Los miembros del consejo universitario no van a querer aprobarlo porque van a necesitar conocer el sustento. La parte administrativa ejecuta lo que ya se aprobó y ejecuta lo que yo estoy diciendo; pero hay actividades que sí podemos hacer como seña de que sí estamos de acuerdo, que vamos en ese camino, porque si yo me quiero poner reacio y digo, “tengo que esperar un documento oficial”, vamos a entramparnos y no vamos a llegar a ningún lado. La idea es llegar a un acuerdo bajo los canales. En la última carta que hice llegar al sindicato les puse un párrafo que decía, “estamos dispuestos al diálogo”.

Los consejeros deben saber que son 5 millones 20 mil soles que va a venir al consejo universitario con un informe legal, con un informe técnico para ser aprobado.

Segundo, el proceso de adquisición no es de la noche a la mañana.

Tercero, este acuerdo yo lo tendría que comunicar al órgano de control y decirles, “señores, hoy estamos dando pase a esto de acuerdo al análisis del tema bajo las sustentaciones correspondientes” y mientras se ejecuta esto, el órgano de control tendrá que pronunciarse porque ya hay un documento de aprobación en ese sentido.

¿Algún comentario de los decanos? Ninguno.

Ok, ya tenemos la predisposición de encaminar este tema.

Pasamos al segundo tema.

Señor José Rodríguez (SUTUSM): El segundo tema es sobre los 14 trabajadores de la sede central a quienes se les había aperturado un proceso administrativo. Habíamos estado en diálogo con el señor Manrique, jefe de recursos humanos, y nosotros le expresamos que los expedientes estaban mal hechos, es más, nuestros abogados nos sugerían que sancionen a los trabajadores, para nosotros apelar y luego ganar a la universidad y sancionar a sus funcionarios.

Señor Rector: Para informar al consejo. El año pasado en octubre, los trabajadores ingresaron a su trabajo normalmente a las 9:00 a.m. Hicieron una manifestación en la sede central, se pasearon por todos los pisos con arengas, tocando las puertas, conminando a los trabajadores a que salgan a protestar, y todo un escándalo en el cuarto piso. Frente a esa situación le pedimos a recursos humanos que verifique la asistencia del personal y recursos humanos pasó una comunicación, un oficio a todos los jefes para que nos digan si todo su personal había ingresado, había marcado y si estaban en permanencia en su oficina, y los jefes contestaron que su personal había asistido y está trabajando normalmente. Luego de eso, analizamos las cámaras y encontramos a los manifestantes. Cogimos las fotos, y se las hicimos llegar nuevamente a los jefes, que habiendo dicho que su personal estaba trabajando normalmente, ¿a esa hora qué hacían en el cuarto piso, realizando una manifestación si su oficina está en el primer piso o segundo? Entonces, ahí había un acto de indisciplina, y eso se procesó y eso lo vio la comisión de procesos disciplinarios. Ahí habían trabajadores que estaban sumamente comprometidos y está en riesgo su permanencia en la universidad. Frente a eso llamamos la atención a los jefes porque ellos habían emitido un documento que no era real.

De los 14 casos que hablan, ya están en proceso administrativo para que sancione al trabajador, entonces, dije “no”, ya hemos sancionado al jefe y la próxima vez será al trabajador si realizan esos actos de indisciplina, entonces, eso ya no procede porque sería doble sanción, ya no se puede hacer. Eso ya está solucionado. Ahí quedó ese tema.

Señor José Rodríguez (SUTUSM): Por eso yo recalaba en un inicio, hemos llegado a esta situación por un problema de falta de comunicación. Sobre la observación que teníamos respecto de los 14 trabajadores, era que se tenía que dar primero una amonestación por escrito, después en la siguiente venía la sanción, pero al trabajador ya se le había

amonestado, y se le estaba sancionando doblemente, y entre otros vicios que tenían esos procesos. Lamentablemente hay muchos errores en esta oficina.

Señor Rector: Acá están todos los decanos y por eso yo les decía. Lo que pasa es que esto se hacía antes así y no pasaba nada, pero restablecer el principio de autoridad no ha sido nada fácil. Hay una indisciplina. Yo puedo protestar pero no puedo ir en contra de las autoridades, tocando las paredes, motivando una situación de peligro o riesgo y zozobra. Ahí estaban las faltas. Tampoco puedo firmar mi ingreso y después hacer una protesta. Si quiero hacer una protesta, pues no ingreso y afuera hago la protesta. Está en todo su derecho. No nos oponemos. Ese tema ya está zanjado.

Señor José Rodríguez (SUTUSM): Yo le he expresado al mismo señor Manrique, que estos temas se han podido resolver fácilmente. Yo como sociólogo le dije que me comprometía a trabajar con él en tratar de cambiar la cultura organizacional del trabajador, podemos sentarnos a trabajar en aras de la propia institución, no estar en estos temas. Son temas administrativos que podemos resolverlos. Yo les he expresado mi mejor voluntad, hacer campañas con los mismos trabajadores en pro de la universidad. Yo le he propuesto al señor Manrique hacer un programa con respecto al tema de la puntualidad con el mismo sindicato, promover la puntualidad con los trabajadores, colaborando con la institución.

El tercer tema tenía que ver con la comisión paritaria. Nosotros como todos los años presentamos un pliego de reclamos entre los meses de noviembre y enero. En el mes de febrero se instala la comisión paritaria, y en el mes de marzo se va al ministerio de trabajo si hay algún tema que resolver o se va a una huelga, pero dentro de las normas existen períodos y plazos.

Nosotros hemos presentado en el período establecido nuestro pliego de reclamos, hemos sido flexibles, hemos ido a conversar pero hasta la fecha no se instala la comisión. Estamos mayo y hemos excedido los plazos y eso nos preocupa. Cuando el trabajador pregunta y no hay nada, ellos lo toman como que las autoridades no tienen interés en resolver los puntos, y yo sé que eso no es así. Le pido a usted señor rector que disponga a sus funcionarios para que resuelvan estos temas en las fechas y plazos de ley.

Señor Rector: Bien.

Sobre la comisión paritaria, estoy viendo dónde está el documento. A más tardar mañana debe estar designándose al representante del rectorado y se saca la resolución rectoral. Ahí no hay problema.

Siguiente tema.

Señor José Rodríguez (SUTUSM): El cuarto tema tiene que ver con la carrera administrativa. Ya habíamos tenido una reunión con el señor rector y le expresé que nosotros somos la Decana de América, pero tenemos un demérito. San Marcos creo que es la única donde no se ha desarrollado la carrera administrativa a nivel de todas las universidades públicas y es un demérito para la universidad. Si el señor rector lo hace va a pasar a la historia porque va a ser el único rector que sí realmente se preocupó por desarrollar la carrera administrativa en san marcos, que ninguna autoridad lo ha hecho. Yo soy sociólogo, tengo una maestría en gestión pública, estoy estudiando mi segunda maestría. Hay muchos trabajadores que tienen una o dos carreras, y así como yo entramos como auxiliares, técnicos, pero nunca se dio el desarrollo de la carrera administrativa que es un derecho, así como ustedes tienen su promoción docente. Nos condenaron a estar en la misma condición durante treinta, cuarenta años. Recuerdo que mucha gente cesó y nunca pudo cambiar su situación ni su régimen. Ante la situación económica que vivimos, al trabajador capacitarse le significa un esfuerzo capacitarse, prepararse, y que no se termine haciendo las designaciones a dedo por eso se termina haciendo daño a la institución. El ascenso más bien incentiva al trabajador que se especialice. Acá no vengo a pedir cargos para nadie como lo han hecho otros secretarios generales del SUTUSM. Les pido a ustedes señores consejeros que incentiven esto porque les va a ayudar a sus propias facultades.

Igualmente, a comienzos de febrero le enviamos un documento solicitando a usted señor rector el nombramiento de los trabajadores que están contratados por tesoro público y que está establecido en la ley de presupuesto de este año. Ya en muchas universidades están aplicando el nombramiento. Nosotros hemos sido tolerantes. Hemos conversado con el señor Manrique, y nos dijo que más o menos en quince días ellos deben estar emitiendo su informe final. Me gustaría retomar este tema del nombramiento para nuestros compañeros.

Nosotros como dirigentes, ya han pasado cuatro meses y todavía no tenemos nuestra licencia sindical. Es un tema administrativo que tiene pasos. Cuatro meses para sacar la resolución. Es más, hace quince días le hemos perdido el rastro porque no sabemos si se ha perdido el expediente en recursos humanos o en la DGA. Nos tienen como pin pon, y somos tolerantes. No vayan a pensar que nosotros somos intolerantes.

Señor Rector: En esta parte de la carrera administrativa nosotros somos conscientes y acá están los decanos y yo quisiera que compartan los decanos esta preocupación. En cada una de las facultades hay personal administrativo que ya ha culminado una formación profesional, a eso se refiere José, pero están como técnicos, y lo que pasa es que no hemos hecho un inventario a nivel de toda la universidad. Identifiquemos a los que son profesionales y estén como administrativos, y planteemos al MEF al módulo de personal, la recategorización o las nuevas plazas con los nuevos cargos, de tal manera que podamos modificar el ROF, el MOF, porque ahorita estamos trabajando con un ROF del año pasado por necesidad de presupuesto, pero ahora podemos sentarnos para ver este asunto, para lo cual yo plantearía lo siguiente. Que tengamos un acuerdo del consejo universitario para formar una comisión que esté representada la parte administrativa por recursos humanos, la parte de planificación, racionalización, y la parte legal por el abogado u abogada laboralista que entienda de este tema, y un representante del sindicato que ustedes propondrían, para que podamos solicitar al MEF el trámite correspondiente. No hay ningún problema, al contrario, necesitamos la parte colaborativa de todos. Acá tenemos que pensar que todos tenemos que empujar el coche hacia un buen puerto. Ese es el objetivo.

¿Alguna inquietud de los decanos?

Decana Betty Millán: Sí, a mí me preocupa una cosa, cuando se habla de la carrera administrativa, ¿se está refiriendo a los puestos que tenemos de jefes de oficina para que asciendan los que han adquirido una carrera o se están refiriendo a la aplicación de la ley Servir?, porque yo entiendo que lo único que genera una mejor formación y una mejor remuneración para el personal administrativo es la ley Servir, porque lo otro, por ejemplo, en mi facultad todo personal nombrado ya ha sido jefe en alguna oportunidad, y eso es un problema. La diferencia en su sueldo dicen que es muy poca, por lo tanto, su responsabilidad incluso de algunos de los jefes es muy displicente, y de algún personal administrativo nombrado también. Tengo una persona que no es jefe, ha sido jefe, que está todo el día mirando su pantalla, pero cuando la jefa actual le pide algún dato, esta persona tiene alergias, tiene no sé qué y no sé cuánto, y no da cumplimiento a su tarea. Entonces, pregunto, ¿qué tipo de carrera administrativa estamos pensando? Con meritocracia?, o estamos pensando solamente que el que ya está nombrado va a presentarse para asumir otro cargo. Lamentablemente los sueldos de los jefes no están bien remunerados. No es que tengan un sueldo mucho mayor. Yo no creo que estén aspirando a esa carrera administrativa. Yo entiendo que la carrera administrativa es por ejemplo. Si yo trabajo en la biblioteca, que el señor jefe sea un bibliotecario de carrera. Si yo tengo un director administrativo pues que sea un administrador de profesión con grado de magíster, con grado de doctor, solamente así podemos poner a tono al personal administrativo como al docente que se nos exige doctorado para poder seguir ascendiendo. Son niveles que tenemos que cuidar. Si nosotros apostamos por ese tipo de profesionales en la carrera administrativa sí vamos a hacer cambios sustanciales en la universidad, porque solamente así vamos a entender que el administrativo que está trabajando en cualquier nivel está ahí por su mérito y no está porque alguien le hizo ingresar porque era su hermano, su sobrino. Esas personas lamentablemente con mucho pesar lo digo, porque yo he estudiado en San Marcos y conozco a muchos trabajadores de la universidad, muchos de ellos se capacitaron, ascendieron y están haciendo un buen trabajo y son disciplinados en su trabajo, pero hay otros que le ven la forma de cómo sacarle la vuelta a su trabajo y no nos apoyan en casi nada, y eso más bien nos perturba porque incluso contagian a los trabajadores jóvenes que ingresan como contratados o porque los fastidian. Hacen sentir que el trabajador que cumple es un mal trabajador, cuando es al revés. Eso es lo que a mí me preocupa. Quiero que se aclare. No quiero que nuestro consejo se comprometa a acciones que después no vamos a cumplir.

Decano Germán Small: Creo que es importante frente a esta situación de los trabajadores que ha llevado a una acción de fuerza que tengamos una información precisa de lo que significa la situación de esta naturaleza. Económicamente cómo anda la universidad para solucionar este problema. Se debe informar al consejo universitario los pedidos que se pueden cumplir y los que no se pueden cumplir. Creo que es importante un informe de planificación que nos haga llegar. Aprobar un acuerdo sin tener la información me parece que no es lo más adecuado, porque los trabajadores van a necesitar una información real y nosotros al tomar una decisión, sobre qué estamos decidiendo. Es importante rector independientemente de la buena voluntad que se tenga, el reclamo puede ser justo, pero también hay que ver cuando se produce la promoción docente. Yo hablo de mi facultad de derecho. Yo no he ayudado a nadie de afuera, yo he promovido a la gente que estaba adentro y han sido ascendidos. Eso es lo que debe ser. No sé si otra facultad lo está haciendo. Si estamos hablando de economía, quisiéramos ver si económicamente es factible cumplir con el pedido que están haciendo los trabajadores para que no estén diciendo que se les trata como pelota de pin pon.

Señor Rector: La parte de los vales ya se trató y va a venir con un informe económico y legal en ese aspecto. Ahora estamos en el cuarto tema sobre la carrera administrativa. La parte administrativa que menciona José es que debe haber un sistema que permita tener esta carrera para los empleados, pero también se ha mencionado a Servir. Para este caso hay que entender que en el estado hay varios regímenes como son salud, el régimen 728, los CAS, los 726, los diplomáticos, los de la ONPE, hay varios, y Servir lo que está haciendo es unificar todo esto a un solo régimen. Esa es la misión de Servir. En el caso de San Marcos tenemos los CAS, los 276 y la 728. Bajo esto ya hay una comisión y esta comisión la presidía la DGA, pero después salió una resolución estableciendo que lo debe presidir la secretaría general. La secretaría general nos ha informado que ya están en la parte de los perfiles de puestos. Acá sería necesario ver este tema porque esto no lo va a pagar la universidad sino el estado. Por eso, lo que dice Betty, ¿qué carreras necesitamos cuando yo tengo personal que no responde a la expectativa". Entonces, ahí tiene que haber los concursos, los perfiles. No van a ser designados a dedo sino que será concursable, pero sí tenemos que trabajar una base. Qué puestos necesitamos y para qué puestos. Eso es lo que tenemos que trabajar. Eso ya lo está haciendo secretaria general con esta comisión, pero también podríamos hacer en paralelo, lo que ustedes plantean, cuál es esa expectativa que tienen como personal e incorporarlo en esta comisión de secretaría general para poder analizar profundamente este tema. Este tema ya se está tratando, o sea, esto estaría superado. ¿De acuerdo? Está caminando.

El tema de las licencias, el ministerio de trabajo da la licencia para los cuatro representantes del sindicato, pero por ahí en algún tiempo se hizo extensivo para siete, luego para doce, entonces, todos los miembros del sindicato gozan de licencia. Quería el sustento legal, por qué cuatro, por qué siete, por qué doce. Bajo esa metodología tenemos que ordenar la casa. No es que por costumbre, como se ha hecho todos los años, vamos a seguir en eso. Hay sindicalistas que primero fueron secretarios generales, hoy día son secretarios de defensa. Tienen como seis años sin trabajar. También tenemos que ver ese aspecto. ¿Cómo sale la representación del sindicato en ese sentido? Ya vemos que están buscando solamente la secretaría para pedir licencia. Hay que tener mucho cuidado. Los sindicalistas no hacen labores y Servir dice

que el que no hace labor no es trabajador., o sea, no se le puede pagar ni siquiera movilidad. Inclusive estamos en discusión lo de Cafae, porque el Cafae es un beneficio para el trabajador, pero el sindicalista es el representante, y tiene licencia. Esos son los asuntos que se tienen que superar. Eso se tiene que analizar y dijimos, "vamos a dar por lo pronto a los siete". Eso ya se definió. No sé por qué no ha salido la resolución. Esto para que conozcan los decanos porque ellos también van a tener el mismo problema.

Señor José Rodríguez (SUTUSM): El tema de las licencias está establecido en una norma legal. Se han modificado estas normas legales y establece para los sindicatos nuevos, lo que está manifestando el señor rector; pero también está establecido para los sindicatos que ya tienen convenios colectivos permanentes. Es lo que se ha venido dando. Para nosotros no se nos puede aplicar la norma para los sindicatos nuevos. Nosotros somos sindicatos históricos y está establecido en nuestro convenio colectivo. Yo he asumido esta función no porque no quiera trabajar sino que los compañeros trabajadores me lo han pedido para asumir esta responsabilidad. No sé de los demás casos. Los sindicatos y los gremios también tienen su propia manera de organizarse. Lamentablemente la ley no permite que la universidad intervenga en este tipo de situaciones. Es autónoma, el ministerio de trabajo tampoco, lo único que hace es llevar el registro y control.

Justamente informarles que estamos haciendo una convención para modificar nuestro estatuto y de nuestra parte ir cambiando este tipo de situaciones. Tenemos un estatuto desfasado que no responde a los tiempos de ahora.

Sobre lo que manifestaba la señora decana con todo respeto, nosotros no estamos a favor de premiar al trabajador que no cumple. Yo soy una persona que se ha preparado, ha estudiado, he trabajado duro, y creo en una carrera meritocrática y que sí se puede dar, porque en muchas instituciones existen muchos regímenes laborales sino que el régimen de la 276 nunca se aplicó en san marcos y ese es un demérito para san marcos. Ustedes conversen con los rectores de otras universidades y sí ha funcionado la carrera administrativa, sí ha habido el proceso de ascenso.

Señor Rector: Hay una comisión que la preside la secretaría general. Yo le voy a pedir que los invite para que puedan participar, y de ahí podamos ver si hay necesidad de ampliar o hacer otro planteamiento adicional. ¿De acuerdo? Con eso superaríamos este cuarto tema. Sobre la licencia, que se haga de acuerdo a ley. He pedido una aclaración de este asunto, pero ya la resolución debe estar saliendo.

¿Qué otro tema más hay pendiente?

Señor José Rodríguez (SUTUSM): Hay un caso de acoso que yo lo quería tocar de manera reservada con usted señor rector, y otros temas más que son bien delicados. Se ha creado una oficina institucional que ve estos temas. Este caso ya pasó por esa oficina, y el tema no se ha resuelto. Quería conversar con usted directamente de forma reservada en el ánimo de no dañar la imagen de la institución.

Señor Rector: Sobre el acoso sexual. Hemos tenido la visita de SUNEDU el día lunes y como institución estamos muy preocupados. Todo lo que es acoso sexual se trata el tema en reserva y se toman las decisiones más drásticas. Yo ahí voy a pedir que no defiendan lo indefendible, porque esto es un tema a nivel nacional y tenemos que dar cumplimiento a muchas normas.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Quería hablar y es bueno que hablemos sobre el tema de acoso sexual, más allá de la supervisión que hemos tenido y en la supervisión se ha dicho, bueno pues, si hay la discusión debida, quisiera aprovechar la ocasión de que están presentes todos los decanos para decirles, en una conversación con algunos hemos estado hablando del tema pero es importante pedirle a cada uno de ustedes señores decanos que el reglamento de acoso sexual, así como, la versión pequeña que está en un texto, pero que también está en electrónico, pueda subirse a las páginas web de cada una de las facultades. Es muy importante porque miren, al margen del esfuerzo de poder sacar el reglamento, de poder sacar un vídeo que ha ido al correo institucional, luego la versión pequeña la hemos presentado a la prensa, pero internamente hay personas que no conocen el procedimiento, y por lo tanto, el apoyo de ustedes señores decanos va a ser muy importante en la difusión puesto en la página web, pero quizás ustedes puedan tener algunos afiches haciendo notar cuál es el link en el cual pueden ver este tema de acoso. Así como SUNEDU han venido a la sede central a ver si tenemos las normas, que sí se ha cumplido con las normas, pero a las facultades van a venir en adelante, y lo han dicho, para ver si efectivamente esto que se ha hecho como trabajo a nivel central se replica en las facultades. Ya que se habla del tema también hacer saber que la idea es cero acoso. La idea es también "acoso, acusa". Hay todo un procedimiento en este tema que todos tenemos que comprometernos. Si hay un tema pendiente también es claro que existe la defensoría y que si esto continúa naturalmente va a un proceso administrativo, sea trabajadora administrativa o docente e incluso los propios alumnos. Sobre el tema todos trabajamos, nos comprometemos y hacer desde mi punto de vista parte de los reclamos porque hay el canal correspondiente y debe ejercerse el derecho porque también es importante señalar que más allá del reglamento que está totalmente coordinado, la ley de hostigamiento no solo está referido al tema sexual sino al hostigamiento laboral y otros, por lo tanto, difusión de la ley, y no debe ser parte sino más bien de la ejecución de las normas. Usted acaba de señalar muy bien que hay la voluntad de trabajar y trabajemos juntos. San Marcos nos necesita unidos creo.

Decano Robert Miranda: Este tema del acoso es un tema estructural, es un tema que no lo podemos ver como una sanción, un castigo, porque eso no corta tampoco, probablemente eso profundiza esa situación y lo mismo en el tema de la carrera administrativa, etc. Creo que son temas que deben ser tratados de manera muy profesional. Asumimos que la oficina de recursos humanos debería de ser la experta en estos temas. Si no lo tenemos no sé si es necesario que estos temas lo vea una consultoría externa que tenga esa perspectiva bastante profesional. A mí me preocupa porque podemos darle una solución al pliego de reclamos, pero no vamos a dar soluciones estructurales. Quería preocuparme en ese tema.

Señor Rector: Sí, la secretaria me informa que sí han pensado en una asesoría externa pero la problemática de la universidad es única y particular. Por eso ellos ya están terminando el informe, tan pronto tengamos el informe lo discutiremos.

José, te voy a pedir que comuniques esto a tus miembros, y que más adelante lleguemos a un buen entendimiento y diálogo correcto, antes de tomar alguna acción como ésta, que lo único que hace es desprestigiar a la universidad de lo que estamos tratando de salir adelante, que haya un diálogo más directo. De mi parte toda la buena voluntad.

Señor José Rodríguez (SUTUSM): Veo que usted es una persona que tiene toda la buena voluntad y lo he notado desde el primer día, pero lamentablemente sus otros canales son los que deben mejorar, ahí está la situación. Nosotros no es que nos guste hacer este tipo de situaciones, personalmente a mí me incomoda, a mí me gustaría estar aquí tratando otros temas concretos para el avance de la universidad. Es una situación que se ha dado y la estamos tratando de resolver de la mejor manera. Yo lo único que le pido es que los canales estén abiertos para resolver estos temas para no llegar a esta situación. Le agradezco a usted por su iniciativa en el consejo universitario. Agradezco la presencia de los señores decanos. Yo estaré comunicándoles a los trabajadores para que levanten la medida. Ya hay el compromiso por parte de las autoridades, y bueno, solo eso.

Señor Rector: Muy amable. José, nosotros vamos a seguir tratando otros temas. Por favor, tú mira este tema. Ve a tu base y la mejor solución inmediatamente.

Quisiera terminar de conversar con los decanos.

Todo lo que sea hostilización, acoso sexual, SUNEDU está insistiendo y ha venido expresamente a san marcos para ver este tema. La vicerrectora menos mal que había tenido el manual impreso, lo entregó, y eso está en la página web de la universidad y queremos que esté también en la página web de las facultades.

Sobre los vales de consumo, vamos a hacer una exposición.

Decana Betty Millán: Yo creo que no basta que hagamos la difusión. Creo que la vicerrectora debería programar algún tipo de conferencia, charlas. En mi facultad ocurrió un caso un poco extraño. Una estudiante se quejó con su tutor de que le parecía que era un trabajador la que lo estaba acosando por el facebook, porque como varios de sus compañeros tenían en su facebook a esta persona, también lo aceptó, pero ¿cuándo se empieza a extrañar ella? Cuando la persona le empieza a decir, yo te veo todos los días, yo te conozco, cosas así, de tal manera que ella se asustó, y ella le comentó a su profesor y el profesor fue con ella, y ese día yo estaba en una reunión de consejo creo, como tienen confianza los profesores con la dirección administrativa, entonces se llama a la vicedecana académica y delante de las dos, ella da su testimonio, entonces, yo eso ya lo elevé a defensoría, pero qué pasa, la chiquita cuando va a buscar a una persona, quieren saber quién es la persona, porque no identifican quién podría ser, y en eso estando por la parte administrativa, una trabajadora de la facultad le dice, ¿qué te pasa?, y esta estudiante le dice que estaba buscando a tal persona, y le dice la trabajadora, “a ver muéstrame”, y le muestra; y esta persona le pasa la información que tiene al trabajador. En vez de apoyar a la estudiante y ser reservada con eso, le pasa la información al trabajador. Él la busca a la chica, la encuentra en un laboratorio, le toca la puerta, y ella no abre porque estaba con sus compañeras, pero este señor le dice, “yo no te quiero hacer nada”, o sea, muchas personas en la facultad lo toman como una tontería, pero nosotros no sabemos si esto puede pasar a mayores, puede que no pero sí puede ocurrir, como ocurrió con esta chica que fue incendiada en un ómnibus. Ella también había sido acosada, hasta que en algún momento ese hombre se desequilibró y la roció de gasolina y la prendió. Debemos de hacer charlas con personal experto. No puede ser cualquier persona.

Señor Rector: Vamos a tomar esa iniciativa de bajar a las facultades.

Vicerrectora Académica de Pregrado: Solo para informarles lo siguiente. Sí está previsto como parte del trabajo que estamos haciendo con el ministerio de la mujer, entonces, quienes van a dar la charla son trabajadores del ministerio de la mujer porque en el vicerrectorado un poco difícil que podamos tener especialistas en este tema. Lo hemos hecho como parte de la responsabilidad técnico-normativa del vicerrectorado. Ya se está en conversaciones con el ministerio de la mujer y se va a trabajar en todas las facultades. Quiero pedirles facilidades. Las fechas las voy a enviar mediante oficio circular.

Decano Cecilio Garrido: Yo tenía un caso similar pero de cyber-acoso. Era una chica que fue incorporada a un chat grupal de citas pagadas. Le hemos aconsejado que haga una denuncia policial, hay un tío de ella que es policía, creo que el tema también está en defensoría universitaria, pero el problema es que hay temor de que se sepa quién es el que denuncia, o que el chico esté dando vueltas o tenga amigos. Nosotros deberíamos tener un caso contundente para poder aplicar una sanción porque si solamente es una llamada de atención o un careo, al revés, la exponemos más.

Debemos de tener procedimientos bien establecidos para poder saber que la acción que tomemos sea contundente que no sea agravante.

Señor Rector: Esos pasos es necesario conocerlo para poder saber cuál es el camino.

Decano Víctor Cruz: Yo no quisiera que nos salgamos del centro del tema, nosotros hemos sido convocados para un consejo extraordinario ampliado. Creo que la intervención del trabajador era aparte.

Señor Rector: Sí, sí.

Decano Víctor Cruz: Porque yo creo que lo primero que tenemos que sentar es nuestro reclamo, nuestra molestia, porque no se pueden tomar las instalaciones de la universidad siempre con el caballito de batalla que es parte de la solución.

Señor Rector: Vamos a dar por concluido el consejo universitario extraordinario por la toma del local.

*
.....